

**GRAFICA DE PREGUNTAS FRECUENTES REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE.**

La Dirección de Catastro e Impuesto Predial Municipal es una Unidad Administrativa en coordinación con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, cuyo objetivo es elaborar y mantener debidamente actualizado el sistema de información catastral, con la finalidad de lograr la correcta identificación física y jurídica de los predios, con apego a los lineamientos legales siguientes: Ley de Catastro del Estado de Puebla, Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Puebla, Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec, Código Fiscal Municipal para el Estado de Puebla, Ley de Fraccionamiento y Acciones Urbanísticas del Estado de Puebla y Manual de Valuación Catastral del Estado.

Nuestro interés hacia la ciudadanía es brindar un servicio eficaz y confiable, con la información que proporciona y de esta forma mantener actualizada la identificación física y jurídica de los predios que pertenecen al Municipio. Los servicios que presta esta dirección son: Avalúos Catastrales, Inspecciones oculares, deslindes, levantamientos topográficos, empadronamientos, expedición de constancias, asignación de claves catastrales y cuentas prediales, actualizando la información por el mismo contribuyente.

Dado lo anterior el contribuyente se acerca a esta Unidad Administrativa haciendo preguntas ante la falta de información, motivo por el cual se presenta una gráfica con las preguntas frecuentes de interés público.

